

3112 *REAL DECRETO 154/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sofía Penbegül.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Sofía Penbegül y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sofía Penbegül, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3113 *REAL DECRETO 155/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ralf Tezman.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Ralf Tezman y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ralf Tezman, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

3114 *REAL DECRETO 156/2006, de 3 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Selim Tezman.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Selim Tezman y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de febrero de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Selim Tezman, con vecindad civil de derecho común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de febrero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3115 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 16 y 18 de febrero y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 16 y 18 de febrero se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de febrero:

Combinación ganadora: 47, 4, 39, 29, 49, 42.

Número complementario: 45.

Número del reintegro: 3.

Día 18 de febrero:

Combinación ganadora: 49, 30, 37, 42, 3, 43.

Número complementario: 17.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 23 y 25 de febrero, a las 21,45 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 18 de febrero de 2006.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

3116 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de un centro de servicios sociales de atención especializada.*

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de un centro de servicios sociales de atención especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Secretario General Técnico, Francisco González de Lena Álvarez.

ANEXO

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción de un Centro de Servicios Sociales de Atención Especializada

Madrid, a 26 de diciembre de 2005.

REUNIDOS

De una parte, Sr. D. Ángel Rodríguez Castedo, como Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, nombrado por Real Decreto 1670/2004, de fecha 9 de julio, (BOE de 10 de julio de 2004) en virtud de la facultad establecida en el artículo 6.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para celebrar Convenios de Colaboración con Comunidades Autónomas.

Y de otra parte, Excm. Sra. D.ª Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía nombrada por delegación conferida por la Ley 6/1983, de 21 de julio, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 12/2004, de 24 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 3 de 25 de abril de 2004).

Ambas partes intervienen en nombre y representación de sus respectivas Instituciones, en ejercicio de las competencias que les están legal-